

Jueves, 25 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Anuncio de enajenación de ganado bovino.

Resolución de Alcaldía por el que se anuncia la enajenación de ganado vacuno mediante subasta.

- 1.- Objeto: Enajenación de trece cabezas de ganado bovino procedente de la Dehesa Boyal de la Luz, por el procedimiento de "subasta al alza" con presentación de postura en sobre cerrado.
- 2.- La relación de ganado, el precio base de licitación y documentación a presentar, figuran en el pliego de cláusulas administrativas y particulares que rige la enajenación y que está publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento de arroyo de la Luz

[https:// arroyodelaluz.sedelectronica.es](https://arroyodelaluz.sedelectronica.es)

Para más información pueden dirigirse al teléfono del ayuntamiento 927270002 o a la dirección de correo electrónico juliaguzman@arroyodelaluz.es

- 3.- Para tomar parte en la subasta se deberá efectuar un depósito en concepto de garantía de un 3% del precio base de licitación.
- 4.- El plazo para efectuar las ofertas será de quince días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres
- 5.- La apertura de las ofertas, por la Mesa de Contratación, se efectuará dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.
- 6.- La enajenación objeto del anuncio se regirá conforme a la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones y por lo establecido en el pliego de condiciones.

Arroyo de la Luz , 25 de enero de 2024

Carlos Caro Domínguez
ALCALDE PRESIDENTE

